Formato de la Posición Institucional[1]

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

El Instituto Nacional de las Mujeres, específicamente la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, área responsable de la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), reconoce el esfuerzo del equipo evaluador por los hallazgos, propuestas y recomendaciones emitidas, misma que al implementarse generarán un impacto positivo en el Programa.

Sin embargo, es importante considerar que, en el presente ejercicio fiscal, se han mejorado diversos aspectos del Programa, aunado a que los instrumentos de planeación a los que se alinea el PFTPG ya han sido definidos, por lo que algunas de las recomendaciones ya se encuentran en proceso.

A continuación, se presentan algunas de las recomendaciones que, desde nuestra perspectiva, tienen mayor relevancia

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación[2]
Debilidades y/o amenazas / 2D	No cuenta con una metodología de focalización ni con fuentes de información para seleccionar o priorizar a sus beneficiarios	Referente a la metodología de focalización, es importante aclarar que el Programa opera a solicitud de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en el ámbito estatal y municipal. Si bien tiene una cobertura nacional, sólo pueden participar los MAM constituidos formalmente. En el ejercicio fiscal 2019 el PFTPG contaba con tres modalidades de participación. En las Modalidades I y III participaron las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en la Modalidad I se beneficiaron a las 32 IMEF y en la III a 31. Respecto a la Modalidad II, de las 2013 Instancias	No aplica

[1] La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.
[2] Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		Municipales de las Mujeres (IMM) constituidas formalmente 501 cumplieron con los requisitos de participación y 493 contaron con aprobación de recursos. Respecto a la priorización de beneficiarios del PFTPG, se dispone de la distribución de recursos establecida en las ROP para beneficiar a la totalidad de los proyectos presentados en las Modalidades I y III, para la Modalidad II se tienen criterios para seleccionar a las beneficiarias, que son: cumplir con los requisitos de la documentación jurídica y del proyecto; que no cuenten con adeudos derivados de su participación en ejercicios fiscales anteriores; contar con la validación de la Comisión para la Validación de Proyectos; folio de participación con base en la fecha y hora en que la instancia registró su proyecto; del porcentaje asignado a la modalidad hasta el 35% se destina a aquellas IMM que participan por primera vez, al menos el 35% para aquellas que tengan continuidad en el Programa y al menos el 30% para las IMM que cumplieron con los requisitos y no fueron beneficiadas durante el ejercicio fiscal anterior por no contar con suficiencia presupuestaria.	
Debilidades y/o amenazas / 3D	Los Indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito no son suficientes, no miden resultados como, eficacia en la transversalización de la perspectiva de género y avance en la igualdad entre mujeres y hombres a nivel local.	Para el ejercicio fiscal 2019 se contó con indicadores en la MIR que miden la eficacia en la transversalización de la perspectiva de género, en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y programáticos, en el fortalecimiento institucional, así como en las acciones	No aplica. Se esperan comentarios a la MIR 2021 por parte del CONEVAL y la SHCP.

		para la igualdad. Para el ejercicio fiscal 2021, se actualizó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda la MIR, en la cual se incluyen indicadores de resultados a nivel de propósito vinculados a los ejes temáticos que se mencionan en las Reglas de Operación (ROP). Es importante mencionar que en el proceso de aprobación intervienen dependencias externas.	
Debilidades y/o amenazas / 4D	El PFTPG carece de una evaluación de resultados	Es preciso aclarar que las evaluaciones externas que se aplican al PFTPG se determinan en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP y el CONEVAL; por lo que, la decisión de llevar a cabo una evaluación de resultados excede las atribuciones del área responsable de operar el Programa.	No aplica
Debilidades y/o amenazas / 5A	Mejorar la plataforma ya que es un elemento central del Programa para la sistematización	Durante los últimos dos ejercicios fiscales, se llevaron a cabo mejoras en el diseño de la Plataforma. El Inmujeres reconoce la necesidad de actualizar algunos módulos y funcionalidades; sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, se implementaron medidas de austeridad que imposibilitaron contar con los recursos financieros para llevar a cabo las actualizaciones requeridas.	Se llevará a cabo una propuesta de actualización de la Plataforma considerando los recursos disponibles.
Debilidades y/o amenazas / 6A	Falta un sistema de monitoreo con indicadores de gestión para dar seguimiento a la operación del Programa	Es preciso mencionar que esta recomendación se consideró un aspecto susceptible de mejora, la cual se comprometió durante el periodo 2019-	No aplica

		2020 y se concretó en marzo de 2020, obteniendo como resultado un Tablero de Control. Además, se cuenta con el documento "Criterios para sistematizar y documentar los diferentes procesos operativos del Programa y de la Plataforma e-transversalidad 2.0"	
Recomendaciones / 1	Actualizar el diagnóstico del Programa	Como se señala en los avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores, ya se cuenta con un diagnóstico del Programa actualizado.	No aplica
Recomendaciones / 2	Elaboración de un documento que contenga la información sobre la estrategia de cobertura durante el periodo 2013 - 2018	El área responsable de la operación del Programa cuenta con un registro de la evolución de la cobertura del periodo 2008-2020.	No aplica
Recomendaciones / 3	Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados que incluya indicadores que midan resultados como fortalecimiento institucional, la efectividad en la transversalización de la perspectiva de género y avance en la igualdad entre mujeres y hombres a nivel local	Para el ejercicio fiscal 2019 se contó con indicadores en la MIR que miden la eficacia en la transversalización de la perspectiva de género, en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y programáticos, en el fortalecimiento institucional, así como en las acciones para la igualdad. Para el ejercicio fiscal 2021, se actualizó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda la MIR, en la cual se incluyen indicadores de resultados a nivel de propósito vinculados a los ejes temáticos que se mencionan en las Reglas de Operación (ROP). Es importante mencionar que en el proceso de aprobación intervienen dependencias externas.	No aplica. Se esperan comentarios a la MIR 2021 por parte del CONEVAL y la SHCP.
Recomendaciones / 4	Llevar a cabo una evaluación de resultados para medir el grado de fortalecimiento o desarrollo institucional, la efectividad	Es preciso aclarar que las evaluaciones externas que se aplican al PFTPG se determinan en el Programa Anual de Evaluación de los	No aplica

	que han tenido los proyectos implementados por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal y lograr un cambio en la cultura organizacional, así como su incidencia para avanzar a la igualdad entre mujeres y hombres en los estados.	Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP y el CONEVAL; por lo que, la decisión de llevar a cabo una evaluación de resultados excede las atribuciones del área responsable de operar el Programa.	
Recomendaciones / 5	Revisar la plataforma y, de ser necesario, rediseñarla, procurando hacer un buen diagnóstico de necesidades, incorporando manuales de usuarios y tutoriales	Durante los últimos dos ejercicios fiscales, se llevaron a cabo mejoras en el diseño de la Plataforma. El Inmujeres reconoce la necesidad de actualizar algunos módulos y funcionalidades; sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, se implementaron medidas de austeridad que imposibilitaron contar con los recursos financieros para llevar a cabo las actualizaciones requeridas. Referente a los manuales de usuarios, se tiene comprometido un aspecto susceptible de mejora 2020-2021 para actualizar el Instructivo de uso para cada uno de los módulos que componen la Plataforma e-transversalidad.	Se llevará a cabo una propuesta de actualización de la Plataforma considerando los recursos disponibles.
Recomendaciones / 6	Diseñar un sistema de monitoreo con indicadores que midan la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los procesos de la mecánica operativa del PFTPG por parte de los operadores del Programa y de los MAM	Es preciso mencionar que esta recomendación se consideró un aspecto susceptible de mejora, la cual se comprometió durante el periodo 2019-2020 y se concretó en marzo de 2020, obteniendo como resultado un Tablero de Control. Además, se cuenta con el documento "Criterios para sistematizar y documentar los diferentes procesos	No aplica

		operativos del Programa y de la Plataforma e-transversalidad 2.0"

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en particular la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (DPNIEFM), responsable de la operación del PFTPG, reconoce los resultados plasmados en la Ficha Inicial de Evaluación y Monitoreo, específicamente en los siguientes aspectos:

i) Resultados de la Evaluación: Reconoce el trabajo del equipo evaluador referente a la revisión de los resultados de las evaluaciones externas realizadas al Programa; sin embargo, considera que del listado de recomendaciones en su mayoría han sido atendidas.
ii) Proceso de evaluación: El Inmujeres reconoce que el equipo evaluador presenta información valiosa que muestra los resultados de manera sintetizada y concreta.
iii) Desempeño del equipo evaluador: El equipo evaluador demostró que conoce la operación del PFTPG, facilitando la comprensión de las condiciones en las que se da la misma y el análisis de los resultados; demostró una mirada objetiva e imparcial en todo momento.
iv) Coordinación con el CONEVAL: Por parte del equipo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social siempre ha mostrado disponibilidad y ha brindado acompañamiento en la realización de la evaluación del PFTPG.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El Inmujeres considera pertinentes las recomendaciones de la evaluación, sin embargo, en algunos casos, los aspectos observados ya se están atendiendo y existen algunas que son poco viables, ya que no dependen directamente del equipo encargado de la operación.

No obstante, considerando que los resultados de esta evaluación abonan a la mejora del Programa se fortalecerá la coordinación con las áreas involucradas en la atención de dichas recomendaciones.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El Inmujeres, siempre considera relevantes los hallazgos de la evaluación, así como pertinentes para su identificación como aspectos susceptibles de mejora con la finalidad de dar atención a los mismos, en el afán de mejorar diferentes elementos del PFTPG.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El Inmujeres, especialmente la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (DPNIEFM), reconoce que el equipo evaluador posee un amplio conocimiento sobre el PFTPG, por lo que en las reuniones de trabajo se abordaron temas específicos que les permitieron profundizar en el análisis de la información, la capacitación sobre los elementos que integran la Ficha Inicial de

Evaluación y Monitoreo se llevó a cabo de manera oportuna y la revisión de los insumos proporcionados fue exhaustiva, lo que permitió realizar recomendaciones precisas.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador conoce ampliamente la operación e implementación del PFTPG, situación que se evidenció en el análisis detallado de la información y la explicación de los resultados, mostrando, durante todo el proceso una posición objetiva e imparcial.

3.5 Sobre la institución coordinadora

El equipo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social se mostró siempre con disponibilidad para resolver dudas y guiar la integración de información de manera oportuna y adecuada.